**D.C.P. N° 750/2022**

San Lorenzo, 06 de mayo del 2022

Señor.
**ABOG. PABLO SEITZ**
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota de retención DNCP/DNC Nº 3761/2022 en marco del proceso de comunicación y carga del contrato suscrito con la firma **AYRENDAGUE S.A.**, en marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FCM PARA LOS AÑOS 2022-2023 – AD REFERENDUM 2022" ID Nº 405.643.**

1. **Solicitamos remitir el informe complementario donde se establecen las disminuciones realizadas. Consideración normativa: art. 66 y 67 del Decreto 2992/19.**

Ante lo solicitado, comunicamos que la disminución de cantidades de eventos se realiza en virtud a una cuestión que no requiere retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, ya que la necesidad de disminuir emerge ya cerrada la etapa de análisis y calificación de ofertas y deriva de una consideración por parte de la Administración de la F.C.M. por circunstancias detectadas dentro de las atribuciones y funciones de la misma, cabe mencionar que se consideran debidamente justificadas las razones referidas en la Nota N. DADM N° 90/2022 donde el área designada como administrador del contrato solicita la autorización para la Disminución de eventos adjudicados en el proceso referido para el año 2022, de 10 eventos a 8 eventos, teniendo en cuenta que el servicio se encuentra cubierto por la ampliación al contrato suscrito en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS PARA LOS AÑOS 2021-2022 – AD REFERENDUM PRESUPESTO 2021" ID Nº 389.026, realizada con anterioridad, por 2 (dos) meses (marzo-abril) con la empresa PROSEGUR S.A, dicha ampliación se encontraba motivada por la importancia que representa contar con el Servicio de transporte de caudales de manera ininterrumpida, teniendo en cuenta el periodo de exámenes de ingreso de las carreras de Medicina, Instrumentación, Kinesiología y Fisioterapia, siendo el servicio indispensable para la Institución; así también, considerando que el nuevo llamado se encontraba en proceso de adjudicación.-

El 04 de marzo de 2022 se cierra la etapa de evaluación y el correspondiente Informe es elevado a la máxima autoridad de la Institución convocante quien resuelve la adjudicación de la licitación en fecha 10/03/2022 con base al análisis realizado. Una vez que la Administración pertinente tiene conocimiento de lo adjudicado detecta la necesidad de disminuir los eventos a los efectos de ajustar la adjudicación al periodo fiscal vigente, ya que la misma contaba con cobertura del servicio hasta el 30/04/2022 por la ampliación que se había procesado con anterioridad, y por lo que, tras acto administrativo (Resolución D. N° 577) se autoriza la modificación parcial de la Resolución de Adjudicación D. N° 329/2022, así también autoriza se proceda a la suscripción de una Adenda entre las partes en prueba de conformidad.

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal San Lorenzo - Paraguay

**DCP/LRD/mr**

Ante la consideración normativa referida en la Nota de retención, la convocante considera haber dado cumplimiento a los lineamientos ya que la disminución de las cantidades de eventos, tras la adjudicación de los mismos, se realizó por cuestiones debidamente justificadas, que extinguieron la necesidad de contratar la cantidad total de los eventos inicialmente requeridos. Respecto al Art. 67, entendemos que el Contenido del Informe de Evaluación cumplía con los aspectos requeridos, ya que la primera etapa de adjudicación tras verificación por parte de la DNCP fue publicada sin observación alguna. Cabe mencionar que la norma permite la disminución de las cantidades por el Art. 67 pero no condiciona a que la misma cuente con un Informe complementario.

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.me despido atentamente.

**Lic. Liz Raquel Duarte**
**Jefa**
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.
Cazal San Lorenzo - Paraguay

**DCP/LRD/mr**